



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112883 **HENRY EUFRASHIO MALAMBO CÁRDENAS.**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (02) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante auto emitido el 25 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **HENRY EUFRASHIO MALAMBO CÁRDENAS**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué, así mismo, ordenó **Vincular** a las partes, intervinientes y autoridades judiciales dentro del proceso penal 2018-00070 que adelanta el Juzgado Penal del Circuito con Función de Conocimiento del Guamo. La Corporación accionada aportará copia de la decisión censurada.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de doce (12) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: **Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor